

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4589 *TRESMENTIRAS SL*

Se convoca a los señores ACCIONISTAS de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 31 de julio de 2023 a las 12:00 horas de la mañana, en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sita en la calle Matanza Nº 2, de Aldeanueva del Camino (Cáceres), con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2022.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que represente, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho, deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Aldeanueva del Camino, 4 de julio de 2023.- Administrador Único, Juan Ramón Mirón López.

ID: A230026794-1